

Grado en Periodismo

TRABAJO FINAL DE GRADO

La ocupación de viviendas en España: análisis de la cobertura mediática durante 2020

Housing occupancy in Spain: analysis of media coverage during 2020

Autor/a del trabajo: Cristóbal Blázquez Cebrián

Tutor/a del trabajo: Laura Alonso Muñoz

Modalidad de trabajo: Línea A. Iniciación a la investigación científica

Curso: 2020 – 2021

RESUMEN

La ocupación de viviendas es un fenómeno social extendido en España desde hace décadas. Durante el 2020 hubo un importante auge informativo con respecto al tema. Este trabajo tiene el objetivo de conocer cómo fue la cobertura del fenómeno de la ocupación durante el año 2020 en los medios de comunicación españoles. Para ello, se realiza un análisis de contenido cuantitativo junto con un análisis del encuadre de las piezas informativas publicadas por El País, El Mundo, Eldiario.es y El Español. En total, se analizaron 280 piezas. Los resultados del análisis indican que el movimiento okupa tiene una identidad mediática minoritaria y opositora. En todo el periodo, los medios estudiados no emplearon prácticamente nunca fuentes provenientes de los propios ocupas para construir las informaciones sobre el fenómeno, por lo que su acceso mediático es casi nulo. La cobertura se centró en la discusión parlamentaria y legislativa sobre el aumento de las penas para el delito, en dar voz a los inquilinos afectados por una ocupación y en ofrecer como posibles soluciones sistemas de seguridad y empresas dedicadas a la desocupación. En los medios conservadores se usó un lenguaje peyorativo y de apelación emocional planteando la dicotomía entre el "ellos" (ocupas) y "nosotros" (resto de la sociedad), como ocurre con colectivos como la inmigración.

<u>Palabras clave:</u> ocupación, *framing*, prensa, movimientos sociales, identidades, *agenda setting.*

<u>ÍNDICE</u>

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1 Agenda setting y framing	6
2.2 Movimientos sociales y estructura de oportunidad mediática	8
3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	11
3.1 Objetivos e hipótesis	11
3.2 Metodología	12
3.2.1 Muestra de análisis	15
4. RESULTADOS: ANÁLISIS CUANTITATIVO	16
4.1 Análisis de la estructura de fuentes	17
4.2 Análisis cuantitativo de los recursos visuales informativos	19
4.3 Análisis cuantitativo de las temáticas secundarias asociadas al	
tema de la ocupación de viviendas.	20
5. RESULTADOS: EL ENCUADRE DE LAS NOTICIAS SOBRE	
OCUPACIÓN DE VIVIENDAS	23
6. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	31
6.1 Contraste de hipótesis	31
6.2 Conclusiones y Discusión	35
7. BIBLIOGRAFÍA	40
8. RESUMEN EJECUTIVO	44

1. INTRODUCCIÓN

La ocupación de viviendas es un fenómeno que lleva décadas activo en España (Martínez, 2001). La propia Real Academia de la Legua define "okupa" de la siguiente forma: "Dicho de un movimiento radical: Que propugna la ocupación de viviendas o locales deshabitados". La filosofía, las acciones y el amplio seguimiento social y político han conseguido que la palabra llegue al diccionario como último escalón definitorio de un movimiento que forma parte de la cultura popular.

Durante el 2020, las ocupaciones de viviendas volvieron a los medios de comunicación con fuerza. El partido de ultraderecha Vox incluyó en su agenda política la lucha contra el movimiento okupa ("Vox forzará esta semana una votación en el Congreso para exigir penas de cárcel para los 'okupas'", *Eldiario.es*, 20/09/2020), lo que hizo que otras fuerzas como el Partido Popular y Ciudadanos ("Ciudadanos presenta una ley 'antiokupas' que pondrá en aprietos al PSOE", *El Mundo*, 10/07/2020; "El PP anuncia una norma para frenar la okupación que contempla desalojos 'exprés' de 12 a 48 horas", *Eldiario.es*, 26/09/2020) propusieran decretos que endurecían las penas a las personas que ocupan casas. Todo ello, unido a sucesos trágicos como el incendio en una nave ocupada en Badalona con tres muertes ("He estado a cero centímetros de la muerte", *El País*, 10/09/2020), hizo que el tema saltase a las escaletas de programas de televisión y a las redacciones de los diarios.

El debate legislativo llegó a la Fiscalía General del Estado y al Ministerio del Interior, que acabaron publicando protocolos de actuación para los juzgados y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con el objetivo de agilizar los desalojos en las ocupaciones, estrechando la distinción entre los delitos de allanamiento de morada y usurpación de vivienda ("La Fiscalía dictará una instrucción para unificar su actuación contra los okupas", *Eldiario.es*, 07/09/2020); "Interior aprobará una instrucción para agilizar los desalojos de okupas", *El País*, 16/09/2020). Además, comunidades autónomas como Madrid y Andalucía pusieron en marcha sistemas como un teléfono de alerta tipo 112 para avisar de ocupaciones ("El teléfono antiokupas de Ayuso: el 112 para que los propietarios de Madrid sepan qué hacer", *El Español*, 15/09/2020) o una

oficina de asesoramiento para inquilinos que tienen algún inmueble ocupado ("La Junta anuncia un "plan antiocupas" tras registrar 1.183 ocupaciones en seis meses en Andalucía", *El Mundo*, 01/12/2020).

Los periódicos, mediante datos extraídos del Ministerio del Interior, titularon que las denuncias por ocupación de viviendas aumentaron un 48% en cuatro años, pasando de 10.376 hechos conocidos en 2015 a 14.621, en 2019 ("Las denuncias por 'okupación' de vivienda suben a 41 al día en 2020", *El Mundo*, 26/07/2020). Durante el primer semestre de 2020, momento tras el que la Fiscalía y el Ministerio aprobaron los protocolos, las denuncias habían aumentado un 5% con respecto al mismo periodo del año anterior (7.450 por 7.093).

Otras estadísticas, como el estudio del Instituto Sondea, de Securitas Direct, afirman que el 92,8% de los españoles pedían que se endurecieran las penas contra los okupas. Todo parecía indicar que el movimiento había saltado a la opinión pública y no contaba con su respaldo positivo. Sin embargo, en otras ocasiones como durante el movimiento 15M del 2011, del que las ocupaciones fueron una parte importante de su actividad, no hubo un *boom* mediático tan centrado en el fenómeno como el año pasado. En aquel momento, las dinámicas y actividades del movimiento okupa fueron usadas por los indignados para sus cuestionamientos de cara al sistema político y económico (Alonso et al., 2015).

El objetivo de este trabajo es analizar la cobertura mediática que le han dado los medios de comunicación al fenómeno de la ocupación de viviendas en España. Para ello, se recurre a las técnicas del análisis de contenido cuantitativo y al estudio de la teoría clásica del *framing* de Entman (1993). Así, este trabajo pretende ampliar el conocimiento respecto a esta temática.

2. MARCO TEÓRICO

Los medios de comunicación de masas son actores clave dentro del funcionamiento de las sociedades actuales. Como señala Manuel Castells (2009), los medios son decisivos a la hora de llegar al poder, es decir, a la situación privilegiada en la que se puede influir de forma asimétrica en los demás actores sociales. La persuasión y el relato, conceptos dominados por los medios, son las claves hoy en día para la creación de la opinión pública, que es la que acaba condicionando la acción política (Castells, 2008).

2.1. Agenda setting y framing

Los periodistas cuentan con diversas herramientas para ejercer su dominio sobre la opinión pública. Una de ellas es el establecimiento de la agenda o *agenda setting*. Esta teoría, enunciada por McCombs y Shaw en un estudio del 1972, mide el impacto que tiene en la opinión de la audiencia la elección de temas destacados que se hace en los propios medios de comunicación a diario. McCombs (2006), indica que:

(...) los medios informativos establecen la agenda del público. Ese establecimiento de la relevancia entre el público, situando un tema en su repertorio de manera que se vuelva el foco de su atención y de su pensamiento -y tal vez, de su acción-, constituye el nivel inicial en la formación de la opinión pública. (p. 25)

La agenda setting es una de las primeras teorías que relata cómo los medios moldean el pensamiento de la ciudadanía. En este caso, mediante la elección de temas de los que informar, establecen cuáles son los asuntos de conversación pública que compartirán los ciudadanos. Como indica Cohen (1963), se podría decir que señalan sobre qué deben pensar y argumentar.

En otras palabras, el establecimiento de la agenda es la acción de priorizar unos temas por encima de otros. Esto se hace filtrando los asuntos que llegan a las redacciones de los periódicos y dándoles un determinado seguimiento a lo largo del tiempo (Igartua y Humanes, 2004).

La agenda setting no es la única manera en la que los medios de comunicación influyen en la opinión pública. Desde los años setenta del siglo pasado, comienza a usarse la teoría del encuadre o *framing*. Esta teoría versa sobre la forma en la que los periodistas enfocan sus informaciones, otorgándoles distintos tonos. El *framing* estudia cómo el enfoque que se hace de las noticias acaba afectando en la opinión pública, moldeando la idea que la ciudadanía se hace sobre los temas de los que se informa. Esta línea de investigación comenzó en estudios sociológicos (Goffman, 1974) y dio el salto a distintas ramas del conocimiento, llegando a las facultades de periodismo y ciencias de la información (lyengar, 1991).

Así, Entman (1993) establece una de las clasificaciones sobre distintos tipos de encuadre más utilizadas, conocida como la clasificación clásica de los *frames*. Para él, todas las informaciones se encuadran desde cuatro puntos de vista: definición de problema, atribución de responsabilidad, valoración moral y posible solución. En su artículo, Entman (1993) afirma que cualquier tema abordado en las noticias podía tener esos cuatro enfoques a la vez o por separado; y que, en ocasiones, es tan importante el uso de uno de esos cuatro encuadres como su omisión en la redacción de las informaciones.

Semetko y Valkenburg (2000) también establecen una clasificación para los tipos de encuadres analizando las noticias surgidas en prensa y televisión europeas. Para ellos, los tipos de enfoque se dividen en atribución de responsabilidades, conflicto, interés humano, consecuencias económicas y moralidad. Como Entman (1993), descubren que la atribución de responsabilidades es uno de los enfoques más empleados por los medios de comunicación.

La teoría del encuadre es una de las más usadas en los últimos años para hacer análisis sobre coberturas mediáticas en temas diversos (Vicente-Mariño y López-Rabadán, 2009). Por ello existen numerosas tipologías de encuadres: básica (De Vreese et al., 2001), de generalización (Iyengar, 1991), temporal (Eilders y Lüter, 2000) o modelos que combinan diversas tipologías para hacer un análisis más exhaustivo como la estrategia de encuadre que propone López-Rabadán (2010).

Las temáticas abordadas y analizadas son diversas y pasan de la opinión pública española en la crisis de los cayucos (Rodríguez y Mena, 2008), a la cobertura de

la televisión española de la Cumbre del Cambio Climático en Cancún de 2010 (Águila-Coghlan y Gaitán, 2012); pasando por el tratamiento de las informaciones en noticiarios sobre la crisis del Prestige (Vicente-Mariño, 2010) o el debate sobre el *Estatut* en la prensa española (Sádaba y Rodríguez Virgili, 2007), entre muchas otras.

2.2. Movimientos sociales y estructura de oportunidad mediática

Durante los últimos años, varios movimientos sociales han comprendido que la mejor manera de legitimar su actividad es conquistando la opinión pública. Para ello, han utilizado las nuevas herramientas que internet y la red 2.0 han colocado a su alcance para saltarse el filtro de los medios de comunicación de masas (Anduiza et al., 2013). El ejemplo más representativo de este nuevo fenómeno comunicativo es la política de comunicación que realizó la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) (Alonso-Muñoz y Casero-Ripollés, 2016). Gracias a la suma entre su actividad en Facebook, con la información centralizada en su blog, las actividades de las asociaciones en distintas capitales de España y sus acciones en las calles; consiguieron llevar su discurso a la sociedad civil y luego a los medios de comunicación (Alonso-Muñoz, 2016). Con esta acción comunicativa dieron la vuelta al proceso habitual de aparición mediática y demostraron que se podía marcar la identidad propia sin pasar por los medios.

El movimiento de los indignados del 15M realizó una propuesta similar y consiguió saltarse la estructura de oportunidad mediática habitual gracias a estrategias de comunicación horizontales y de participación continua (Feenstra y Casero-Ripollés, 2012).

La estructura de oportunidad mediática es la posibilidad que tienen los diversos actores sociales de fijar su identidad. Para conseguirlo, su tarea es promover contenidos, lograr cobertura mediática y disfrutar de acceso a los medios de comunicación. De esto se encargan los promotores identitarios, llamando la atención de los comunicadores y promoviendo su visibilidad. El objetivo de los actores sociales es controlar esa visibilidad mediante una cobertura constante y

el acceso a los contenidos que se construyen en los medios para definir su identidad (Sampedro, 2004). En los dos casos anteriores, dos movimientos sociales consiguieron fijarla haciendo uso de los nuevos medios sociales proporcionados por la tecnología.

El propio Sampedro (2004: 19) establece la jerarquía de visibilidad mediática. El autor indica que "en la actualidad, los verdaderos gestores de las identidades públicas son los medios de comunicación. Ellos determinan, en gran medida, quiénes son representados y con qué marcas de identidad". Según su idea, no sólo es necesario construir una identidad y difundir unas actividades con los medios sociales de internet, sino que también lo es acabar accediendo a los medios de comunicación de masas para conseguir relevancia y visibilidad real.

Así, en su jerarquía de visibilidad mediática, indica que esta va de la normalización a la marginación, según la consonancia de la representación de las identidades en los medios con las normas legales y prácticas sociales (Sampedro, 2004). En un primer eje de la jerarquía coloca a los marcadores de identidad privilegiados por los medios y establece la diferencia entre identidades oficiales (normalizadas) e identidades populares (pueden estar normalizadas o marginadas). Las primeras parten de las instituciones educativas, políticas, científicas y legales; tienen el peso de ser enunciadas desde "arriba", habitualmente como voces expertas. Las segundas tienen que ver con el saber popular y están enunciadas desde "la calle". Ambas identidades tienen espacio en los medios (por su objetivo fundacional de la obtención de la máxima audiencia posible) pero las oficiales aparecen en los contenidos de corte más serio (telediarios, reportajes en profundidad, etc.) y las populares lo hacen en el contenido de entretenimiento o soft.

El segundo eje depende de la representación de las identidades según vayan en consonancia con las prácticas sociales más extendidas. Va de las identidades hegemónicas (normalizadas) a las identidades minoritarias (marginadas). Las primeras no necesitan legitimarse porque su actividad es presentada en los medios de comunicación como "lo normal". Las minoritarias se dividen en dos subgrupos: marginales (situadas fuera de los márgenes de representación y de las costumbres sociales) y opositoras (forzando los márgenes de la normalidad

legal y social). Esta dicotomía entre identidades hegemónicas y minoritarias, expresada a menudo como un enfrentamiento entre un "nosotros" normalizado y un "ellos" marginal en los medios de comunicación ha sido analizada por autores como Casero-Ripollés (2007) con respecto a las informaciones sobre la llegada de migrantes a España.

Teniendo en cuenta esta jerarquía de representación mediática, las personas que ocupan viviendas, en ocasiones conocidas como colectivo *okupa*, se situarían entre las identidades minoritarias opositoras.

También Sampedro (2004) indica que la estructura de oportunidad mediática es fundamentalmente injusta porque contribuye a la desigualdad acumulativa. Habitualmente, las identidades marginales u opositoras que aparecen en los medios no lo hacen con una imagen positiva y su representación es difícil. Se dan ejemplos de esto con el enfoque de las informaciones sobre el Movimiento Antiglobalización (MAG) (Jiménez y Alcalde, 2002) o sobre la inmigración, a la que frecuentemente se le presenta directamente como un "problema" (Igartua et al.,2003; Van Dijk, 1997). Así, son las identidades mediáticas más normalizadas las que se corresponden con los actores sociales con mejores posiciones económicas y sociales mientras que las identidades opositoras, como la que se estudia en este trabajo, cuentan con una oportunidad mediática, de influir en el contenido y marcar la agenda, muy limitada.

Frecuentemente, la representación en medios de estos colectivos sociales es negativa: deslegitima, demoniza y criminaliza su actividad. De esta forma, el público los percibe como una amenaza peligrosa y radical (McLeod, 2007).

3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

3.1 Objetivos e hipótesis

El objetivo principal del trabajo es conocer el tratamiento informativo del fenómeno de la *ocupación de viviendas* en España.

Los objetivos secundarios del trabajo son los siguientes:

- Conocer la importancia del fenómeno de la ocupación en los medios españoles durante el año 2020 mediante su cobertura.
- Analizar la estructura de fuentes que conforma la información que se da en los distintos medios en España para informar sobre la ocupación de viviendas.
- Estudiar qué recursos se utilizan para apoyar el cuerpo de texto informativo de las piezas.
- Conocer qué subtemas se asocian a la ocupación de viviendas en España en las informaciones que aparecen en los medios.
- 5. Analizar el encuadre que le otorgan los medios de comunicación españoles al tema de la ocupación de viviendas.

Las hipótesis de las que parte esta investigación son las siguientes:

- Los medios con una ideología progresista y los nativos digitales darán una mayor cobertura al tema que los medios conservadores y los legacy media.
- En general, los medios analizados harán un mayor uso de fuentes institucionales o policiales que de fuentes sociales, sin tener en cuenta su ideología o soporte.
- 3. La mayoría de las piezas emplearán imágenes de archivo para acompañar la información escrita. No obstante, los medios nativos digitales usarán más vídeos e infografías como apoyo al texto.
- 4. En los medios conservadores, las temáticas secundarias tenderán a la criminalización de la ocupación ya que la asociarán al narcotráfico y al

crimen. También habrá numerosas informaciones en estos medios sobre problemáticas para los inquilinos e inmobiliarias a causa de la ocupación, como la pérdida de dinero en alquileres. En los medios progresistas, los subtemas tratarán informaciones sobre el trabajo de asociaciones vecinales que ayudan al colectivo *okupa*, sobre los desahucios o sobre historias con enfoque humano de personas con situaciones desfavorables que se ven obligadas a ocupar casas.

5. El enfoque de los medios de derechas atribuirá la responsabilidad y culpabilizará a las personas que ejecutan el acto de ocupar las viviendas. Los de izquierdas centrarán el frame en las historias personales para definir el fenómeno.

3.2 Metodología

Para responder a los objetivos planteados en esta investigación se realiza un análisis de contenido cuantitativo y cualitativo. El análisis de contenido cuantitativo es una técnica que consiste en lograr una representación precisa del conjunto de una serie de mensajes. Mediante el mismo, se transforma un documento (en este caso las noticias sobre la ocupación de viviendas) en una serie de resultados cuantitativos y empíricos (Igartua y Humanes, 2004).

En la Tabla 1 se muestra de forma resumida el protocolo de análisis empleado en esta investigación.

Tabla 1. Resumen del protocolo de análisis

Variables	Categorías
Nº de piezas publicadas (por medio)	
Nº de fuentes consultadas (por pieza)	
	1. Identificada. Con nombre y
	apellidos.
	2. Parcialmente identificada. No
Nivel de identificación de las fuentes	se da el nombre completo de la

	fuente, pero sí algunos datos
	(profesión, cercanía con los
	hechos narrados, etc.).
	3. Velada. No se da ningún dato
	para identificarla.
	1. Personal
	2. Documental
Naturaleza de la fuente	3. De agencia / medios de
	comunicación
	4. Redes sociales
	5. Otros
	1. Institucional. Proviene de la
	autoridad del Estado o de una
	institución privada. Puede ser
	administrativa, policial, judicial,
	etc.
	2. Popular. No necesitan la
	mediación de instituciones
Estatus profesional de la fuente	públicas. Proceden de
	ciudadanos o de asociaciones
	de la sociedad civil.
	3. Experta. No forma parte de las
	autoridades competentes
	como las institucionales, pero
	sí que cuenta con información
	importante sobre el tema.
	1. Imagen
	2. Vídeo
Tipo de recurso visual	3. Infografía
	4. Redes sociales
	5. Otros

	2. Movimientos sociales
Temática secundaria	3. Crimen / Delincuencia / Mafia
	4. Pobreza
	5. Narcotráfico
	6. Legislación
	7. Inmigración
	8. Economía
	9. Desahucios
	10. Otros

Fuente: Elaboración propia

Para dar respuesta al objetivo secundario 5, relacionado con el framing de las noticias sobre ocupación de viviendas en España, se realiza un análisis del encuadre en base a las cuatro premisas planteadas por Entman (1993). Estas son:

- (1) Definición de problema. El texto de la noticia da las claves sobre los hechos, determinando las cuestiones más importantes sobre el tema para ayudar al lector a hacerse una idea de lo que se está contando.
- (2) Atribución de responsabilidades. Se atribuyen las causas del problema (en este caso la ocupación) a determinados actores implicados en el fenómeno.
- (3) Evaluación moral. En el texto se hace una valoración sobre las implicaciones morales que tiene el suceso relatado.
- (4) Posibles soluciones. Se establecen posibles respuestas al problema inicial definido. Las soluciones se pueden plantear desde numerosos puntos de vista.

Con esta clasificación se establecerá el tipo de cobertura informativa de los medios de comunicación sobre la ocupación de viviendas según la línea editorial y su formato

3.2.1 Muestra de análisis

La muestra de análisis del estudio se ha seleccionado en base a tres criterios: la línea editorial de los medios (dos periódicos de derechas y dos de izquierdas), su formato de edición (dos periódicos nativos digitales y dos editados en papel) y su grado de difusión. Así, se han escogido los dos periódicos de información generalista editados en papel más leídos en España según la primera oleada del Estudio General de Medios (EGM) del 2021 realizado por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC): El País y El Mundo. Estos diarios tienen una posición ideológica diferenciada, siendo el primero de corte progresista y el segundo conservador, por lo que cumplen todos los criterios de selección.

En cuanto a los nativos digitales, se ha consultado el informe de marzo de 2021 de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD). En ella, *El Español* y *Eldiario.es* son los dos medios con mayor número de visitas a sus sitios web durante ese periodo de tiempo. También aquí se cumple el criterio de paridad ideológica dado que *Eldiario.es* tiene un corte más progresista y *El Español* más conservador.

Para realizar el análisis se han seleccionado únicamente las piezas de carácter informativo que publicaron sobre el tema de la ocupación de viviendas durante el año 2020. Para ello se ha hecho un rastreo en sus buscadores y hemerotecas situadas en las páginas web de los medios seleccionados. No se han considerado como piezas válidas para el análisis los artículos o columnas de opinión. Esta distinción se hace porque el objetivo del trabajo es conocer cómo construyen los medios las informaciones sobre la ocupación de viviendas y no qué piensan los periodistas sobre el tema (Herrera y Maciá, 2010).

4. RESULTADOS: ANÁLISIS CUANTITATIVO

El primer ítem del análisis cuantitativo de este trabajo se refiere al grado de cobertura mediática que realizaron los cuatro medios de comunicación analizados sobre la ocupación de viviendas durante el año 2020. Así, tal y como podemos observar en la tabla 2, *Eldiario.es* es el portal informativo que más cobertura dio al tema con 91 artículos; le sigue *El Mundo*, con 77; *El Español*, con 59 y *El País*, con 53.

Tabla 2. Número de piezas por medio de comunicación

Medio de comunicación	Número de piezas
Eldiario.es	91
El Mundo	77
El Español	59
El País	53
Total	280

Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que tanto *Eldiario.es* como *El Mundo* cuentan con delegaciones en varios puntos del estado, lo que hace que, por lo general, tengan más noticias sobre cualquier tema. Concretamente, durante el análisis para realizar este trabajo, ambos medios contaban con piezas sobre ocupación de viviendas centradas en capitales de provincia en las que tienen delegación. Por ejemplo, "Desalojan el gaztetxe 'okupado' de Hondarribia al no lograr un acuerdo entre jóvenes y la Iglesia, propietaria del edificio" (*Eldiario.es*, 05/03/2020) o "Los okupas de Son Güells, tres años a sus anchas en un solar propiedad de Cort" (*El Mundo*, 08/09/2020).

4.1 Análisis de la estructura de fuentes

El análisis de las fuentes informativas empleadas por los cuatro medios seleccionados se ha dividido en tres variables: (1) nivel de identificación, (2) naturaleza y (3) estatus profesional.

El total de fuentes utilizadas en las 280 piezas analizadas es de 1.083. En concreto, si desgranamos los datos según el medio, observamos como *Eldiario.es* es el que emplea un número mayor de fuentes en sus noticias con un total de 319; seguido por *El Mundo* con 283, *El País* con 241 y *El Español* con 240.

En cuanto al nivel de identificación (Tabla 3), del total de fuentes utilizadas por los periodistas para redactar sus informaciones, el 71,9% fueron identificadas, el 24,9% parcialmente identificadas y el 3,1% veladas. El alto porcentaje de fuentes identificadas está estrechamente vinculado con el estatus profesional de la fuente, ya que la mayoría de ellas son institucionales, relacionadas con la política, los tribunales o los cuerpos de seguridad. El nombre completo de estas fuentes suele ser de dominio público por lo que no ponen problemas a la hora de nombrarlas en el texto de las informaciones.

Tabla 3. Nivel de identificación de las fuentes

	El País	El Mundo	Eldiario.es	EI	Media
				Español	global
Identificada	73,8%	62,8%	83,6%	65%	71,9%
Parcialmente	24,8%	30,7%	15,3%	30,8%	24,9%
Velada	1,2%	6,3%	0,9%	4,1%	3,1%

Fuente: Elaboración propia

El País es el periódico que tiene los porcentajes más similares a la media total. Por otro lado, El Mundo y El Español usan fuentes parcialmente identificadas en alrededor del 30% de los casos. Eldiario.es es el que más uso hace de las

fuentes identificadas (83,6%). Destaca el 6,3% de fuentes veladas que utiliza *El Mundo*, doblando la media de todos los medios (Tabla 3).

En cuanto a la clasificación según su naturaleza (Tabla 4), las más usadas con respecto al total fueron las personales en el 71,5% de los casos. Le siguieron las documentales, con el 16,9 %, las de agencia o medios de comunicación, con un 6,6% y las relacionadas con las redes sociales, con un 4,3%.

Tabla 4. Naturaleza de las fuentes

	El País	El Mundo	Eldiario.es	El	Media
				Español	global
Personal	75,9%	72,4%	67,08%	72%	71,5%
Documental	17,01%	18,02%	16,3%	16,6%	16,9%
De agencia	3,7%	6%	8,1%	8,3%	6,6%
RRSS	2,4%	3,5%	8,1%	2,08%	4,3%
Otros	0,8%	0%	0,3%	0,8%	0,4%

Fuente: Elaboración propia

En el desglose por medios escogidos, lo más destacable es el uso que hace *Eldiario.es* de las fuentes extraídas en redes sociales, que representan un 8,1% de su total, doblando la media de los cuatro medios analizados juntos (Tabla 4). En cuanto al resto de variables, los porcentajes son similares en todos ellos.

Por último, el estatus profesional más extendido entre las fuentes usadas por los medios es el institucional, encontrado en el 59,1% casos. Le siguen el popular, con 34,8% y el profesional, 6% (Tabla 5).

En las hipótesis se aseveraba que cualquiera de los cuatro medios consultados, sin tener en cuenta el soporte o la ideología, haría uso mayoritariamente de las fuentes con un estatus profesional institucional. El único medio que rompe esta tendencia es *El Español*, que cuenta con más fuentes de carácter popular (53,3%) que institucionales (40,8%) en sus piezas. *El País* y *El Mundo* tienen cifras similares a la media total. En *Eldiario*.es destaca el 74,9% de fuentes

institucionales, casi quince puntos por encima de la media, lo que hace que su uso de fuentes populares se quede en un 20% (Tabla 5).

Tabla 5. Estatus profesional de las fuentes

	El País	El Mundo	Eldiario.es	EI	Media
				Español	global
Institucional	59,3%	56,8%	74,9%	40,8%	59,1%
Popular	30,2%	39,5%	20%	53,3%	34,8%
Experta	10,3%	3,5%	5%	5,8%	6%

Fuente: Elaboración propia

4.2 Análisis cuantitativo de los recursos visuales informativos

Respecto al uso de recursos visuales para acompañar las informaciones publicadas por los cuatro medios (Tabla 6), los resultados muestran que se utilizaron 495 recursos en las 280 piezas analizadas. De ellos, las fotografías representan el 83,8%, Le siguen los vídeos, con un 7,4%; los posts de redes sociales, con un 5,8%; las infografías, con un 7,4% y los recursos de otro tipo, con un 1,4% (Tabla 6).

Tabla 6. Recursos visuales de apoyo en las piezas

	El País	El Mundo	Eldiario.es	EI	Media
				Español	global
Fotografía	77,2%	76,6%	88,3%	88%	83,8%
Vídeo	9,09%	13,5%	2,3%	6,8%	7,4%
Infografía	6,8%	0.9%	0%	0%	1,4%
RRSS	4,5%	8,7%	7,7%	3,4%	5,8%
Otros	2,2%	0%	1,5%	1,7%	1,4%

Fuente: Elaboración propia

Los cuatro periódicos analizados coinciden en el uso de fotografías como el recurso más utilizado para ilustrar las noticias sobre la ocupación de viviendas. Además, la mayoría de ellas son imágenes de recurso que se repiten a lo largo del año en las piezas analizadas. Destacan siete artículos sin ningún tipo de recurso de apoyo al texto (cinco en *Eldiario*.es, uno en *El Mundo* y otro en *El País*).

En cuanto al uso del resto de recursos, destaca la baja cantidad de infografías y vídeos usados por los *pure players*. Ni *Eldiario.es*, ni *El Español* usaron infografías; de las siete que hay en el total, seis las usó *El País* y una *El Mundo*. En cuanto a los vídeos, los porcentajes de los nativos digitales son de 2,3% *Eldiario.es* y de 6,8% *El Español*, más bajos que el 9,09% de *El País* y el 13,5% de *El Mundo*.

4.3 Análisis cuantitativo de las temáticas secundarias asociadas al tema de la ocupación de viviendas

Para abordar el análisis de las temáticas secundarias asociadas al tema de la ocupación se ha clasificado cada una de las piezas en base a una de las siguientes categorías: política, movimientos sociales, crimen / delincuencia / mafia, pobreza, narcotráfico, legislación, inmigración, economía, desahucios y otros.

Las dos temáticas secundarias que más se asociaron a la ocupación de viviendas durante 2020 fueron la política (28,2%) y la legislación (20,3%), es decir, el debate en torno a las leyes que juzgan la ocupación (Tabla 7).

Tabla 7. Temáticas secundarias en las piezas

	El País	El Mundo	Eldiario.es	El	Media
				Español	global
Política	13,2%	24%	49,4%	15,2%	28,5%
Mov. Soc.	16,9%	1,31%	5,3%	3,3%	6,07%
Crimen	9,4%	21,3%	4,3%	18,6%	12,8%

Pobreza	7,5%	6,6%	3,2%	3,3%	5%
Narcotráfico	1,8%	6,6%	2,1%	6,7%	4,2%
Legislación	15,09%	21,3%	18,2%	27,1%	20,3%
Inmigración	11,3%	4%	1,07%	0%	3,5%
Economía	3,7%	1,3%	2,1%	8,4%	3,5%
Desahucios	18,8%	10,6%	7,5%	11,8%	11,4%
Otros	1,8%	2,6%	6,4%	5,08%	4,2%

Fuente: Elaboración propia

En el tema más asociado a la ocupación, la política, *Eldiario.es* es el medio de comunicación que más los vincula, haciéndolo casi en la mitad de sus informaciones (49,4%). Le sigue *El Mundo*, que los asocia un en un 24% de las ocasiones (Tabla 7). La ocupación de viviendas es un fenómeno muy usado por determinados partidos políticos para atraer a votantes, por lo que es habitual que las informaciones sobre un tema acaben unidas a las del otro.

La legislación, la segunda temática secundaria más usada, es asociada por *El Español* en el 27,1% de las veces (Tabla 7). El debate en torno a las medidas judiciales que se deben tomar con las personas que ocupan viviendas, animado por las propuestas hechas por los partidos de derechas a lo largo de 2020, es un tema muy vinculado al movimiento okupa. En los cuatro medios supera el 15% de los casos (Tabla 7).

En cuanto a la comparativa dentro del eje derecha-izquierda, el subtema crimen / delincuencia / mafia se vincula más desde los periódicos conservadores que desde los progresistas. En *El Mundo* es donde más se hace, un 21,3% de los casos, seguido por *El Español*, un 18,6%. En *El País* y *Eldiario.es* no llega al 10% (Tabla 7).

Los desahucios, tema históricamente relacionado con la ocupación al referirse ambos al derecho a la vivienda, aparece en la cuarta posición, menos que el crimen (un 11,4% respecto a un 12,8%) en el análisis global de los cuatro periódicos (Tabla 7). Únicamente *El País* hace una asociación persistente entre

ambos fenómenos, un 18,8% de las veces. *El Mundo* (10,6%) y *El Español* (11,8%) los relacionan más que *Eldiario.es* (7,5%).

De los dos medios progresistas analizados, es *El País* el que más vincula la ocupación de viviendas con temáticas sociales. Además de los desalojos, lo hace con movimientos sociales en general un 16,9%, con la inmigración un 11,3% o con la pobreza un 7,5%. *Eldiario.es* no llega al 10% en ninguna de las cuatro categorías (Tabla 7).

En la clasificación diseñada, los subtemas menos asociados son inmigración y economía, ambos con un 3,5%. *El Español* es el más interesado en la asociación entre la economía y la ocupación de viviendas al hacerlo el 8,4% de la veces. Por el contrario, nunca la vincula a la inmigración durante todo el 2020. El narcotráfico tampoco es un tema ampliamente relacionado con la ocupación (4,2%), aunque sí que hay una diferencia sensible entre los medios conservadores (lo asocian en torno al 6%) y los progresistas (en torno al 2%) (Tabla 7).

5. RESULTADOS: EL ENCUADRE DE LAS NOTICIAS SOBRE OCUPACIÓN DE VIVIENDAS

Para realizar el análisis cualitativo del tratamiento informativo de la ocupación de viviendas en España durante el año 2020 se ha empleado la clasificación de *frames* o enfoques planteada por Entman (1993): 1. definición de problema, 2. atribución de responsabilidades, 3. valoración moral y, 4. posibles soluciones.

El enfoque de definición de problema fue el más frecuente junto al de atribución de responsabilidades en todos los medios de comunicación consultados. Su numerosa aparición se debe al debate generado durante diversos momentos del año sobre la legislación en torno a la ocupación de viviendas, con partidos políticos e instituciones publicando mociones y decretos para regularla. Esta situación determinó la voluntad de varios medios de definir la ocupación tal y como hizo *Eldiario*.es en la noticia titulada "¿Hay cada vez más ocupas?" (1):

(1) "Lo primero que hay que evitar es la confusión entre ambos fenómenos, porque hay dos tipos distintos de delitos que castigan la ocupación ilegal de viviendas: Así, si vuelves de vacaciones y han ocupado tu hogar, se trata de un delito de allanamiento de morada castigado con hasta dos años de cárcel y el desalojo es inmediato.

Por el contrario, si en la casa no vivía nadie y estaba sin uso se trata de un delito leve, el de usurpación de vivienda, castigado con una multa, y se puede tardar años en desalojar a los ocupantes". (*Eldiario.es*, 23/09/2020)

En general, el enfoque de definición de problema fue heterogéneo porque cada medio interpretó la legislación vigente de una forma distinta. En el diario *El Español* (2) el periodista alertaba sobre los problemas que tendría un propietario de viviendas si se la ocupan. Sin embargo, en *El País* (3) se enfocó el tema de otra manera.

(2) "Una vez los okupas logran entrar en el inmueble, no es posible expulsarlos sin una orden judicial. La única posibilidad de evitar esto es lograr una intervención a tiempo de las autoridades, como explica la abogada de Novit Legal, Catia Ferreira: "Si se denuncia dentro de las primeras 48 horas, la policía los puede echar, porque se considera allanamiento de morada"". (El Español, 21/08/2020)

(3) "El siguiente foco de malentendidos es si es difícil o no echar a alguien que se mete en tu piso. Responde el juez Adolfo Carretero, magistrado titular del juzgado de instrucción número 47 de Madrid: "Llevo 27 años en los juzgados y creo que no he visto en mi vida, que yo recuerde, un caso de ocupación de vivienda de un particular, todos son de bancos o entidades. Es mentira que no se pueda actuar. Si el dueño presenta el título de propiedad, es en el acto, desalojo cautelar y en el juicio ya se verá". (*El País*, 06/09/2020)

Las diferencias encontradas se explican por la interpretación de la ley que realizan los medios de comunicación, pero también por los distintos tipos de delito que engloba el término "ocupación de vivienda": allanamiento de morada y usurpación de vivienda. Como se ha visto (1) en el fragmento de *Eldiario.es* tienen una distinta consideración desde el punto de vista penal y otra desde el punto de vista de la actuación policial.

En cuanto al eje derecha-izquierda, los periódicos conservadores englobaron frecuentemente todos los casos dentro del término "ocupación", sin explicar si se trataba de un allanamiento de morada o de una usurpación en el cuerpo de las informaciones. En la noticia "El negocio de los 'okupas' de Marina d'Or: patada en la puerta y piso turístico gratis en verano" (*El Español*, 19/01/2020), no se expresaba en ningún momento que lo que se relata en la noticia son usurpaciones de vivienda y no allanamiento, con lo que esto conlleva en cuanto a actuaciones policiales y penales.

En ocasiones, los mismos medios llamaron también ocupación de vivienda a alquileres que se dejaron de pagar durante varias mensualidades. "Mónica Hoyos denuncia ser víctima de una 'okupa': "Me debe 6.000 euros"" (*El Español*, 01/09/2020) es un ejemplo de esto.

Por otro lado, los periódicos de izquierdas se detuvieron más en explicar las diferencias entre los distintos tipos de ocupación, como se puede ver en los ejemplos señalados o en "Si entran en su casa tiene derecho a recuperarla de inmediato" (*El País*, 04/09/2020). En "Una dudosa alarma sobre los ocupas" (4), el periodista fue más allá y explicó que la gran mayoría de los casos son de

usurpaciones y no de allanamientos; aunque, según él "se presenten como habituales":

(4) "La realidad es que la inmensa mayoría de ocupaciones son de pisos vacíos de bancos y entidades jurídicas, donde la justicia sí tarda más, pero que no crean alarma social salvo si son ocupantes conflictivos". (*El País*, 06/09/2020)

Ocasionalmente, la definición de problema no se enfocaba desde un punto de vista legislativo, sino que se resumía el proceso y se describía el perfil de las personas que ocupan viviendas (5):

(5) "Los casos más comunes son los de personas en situaciones vulnerables que acuden a las mafias de okupas para conseguir vivienda, (...)". (El Mundo, 26/07/2020)

El enfoque relacionado con la atribución de responsabilidades también estuvo presente en los cuatro medios de comunicación. Como en el anterior, hay diferencias entre el eje izquierda-derecha, pero no las hay entre el eje *pure players-legacy media*.

Entre los periódicos conservadores se atribuyeron en ocasiones las responsabilidades entre los gobernantes, normalmente de ideología contraria a la del medio.

(6) "El apoyo de Ada Colau al movimiento es evidente.

La propia alcaldesa fue militante. Lo prueba un vídeo de una joven Colau ocupando un piso en la ciudad donde ahora gobierna. Ya en 2008, viajó a Maracaibo a estudiar el movimiento okupa venezolano". (*El Mundo*, 19/07/2020)

(7) "La ley entra en contradicción con el discurso de Podemos, que en ocasiones ha defendido a los que okupan viviendas con un supuesto objetivo social". (*El Mundo*, 10/07/2020)

Otra atribución frecuente entre estos medios fue la de la lentitud de la justicia a la hora de dictar las sentencias sobre los casos de ocupación. En artículos como "El 'virus okupa' pasa de los pisos a los negocios: a Raúl le usurparon su bar y le piden un 'rescate' de 3.000 €" (*El Español*, 17/08/2020) o "El limbo de la

'okupación' dispara el 'desalojo exprés' sin la Justicia en Castellón" (*El Mundo*, 08/08/2020) se habló de "trámite judicial que se eterniza" y de "legislación blanda, justicia lenta".

En *El País* no se encontró este tipo de atribución de responsabilidades. En este medio fue más frecuente enfocar las piezas hacia la gran cantidad de viviendas vacías que hay en España y las consecuencias de la recesión económica provocada por la crisis de 2008.

(8) "(...) Realmente en España esta práctica hay que circunscribirla a los datos: de los 3,4 millones de viviendas vacías (INE) el año pasado fueron ocupadas 14.621; (...)". (*El País*, 25/09/2020)

También en El Mundo se atribuyó la responsabilidad del fenómeno okupa a la gran recesión económica:

(9) "Entonces, los expertos consultados apuntaban al crecimiento, tras la crisis del 2008 y el estallido de la burbuja inmobiliaria, del número de inmuebles vacíos y, por tanto, de viviendas fácilmente "ocupables"". (*El Mundo*, 01/12/2020)

A raíz de la crisis, una gran cantidad de pisos vacíos sin vender pasó a formar parte de bancos y de fondos de inversión de las propias entidades bancarias. Los nuevos propietarios de las viviendas sin compradores de aquellos años son otro de los responsables del fenómeno (10), *frame* que comparten todos los medios.

(10) "Las únicas medidas que ha tomado la gestora del edificio se han basado en el lanzamiento judicial [desalojar el inmueble] y un simple cambio de cerradura. La inmobiliaria nunca ha llamado a la Policía y eso ha facilitado que los okupas volvieran a las casas en escasas horas". (*El Español*, 26/01/2020)

El escaso parque de viviendas sociales también fue un enfoque de atribución de responsabilidades usado entre los medios de izquierdas, como por ejemplo en la pieza titulada "Final para la pesadilla de 100 mayores" (*El País*, 05/10/2020).

Destaca también un encuadre de atribución de responsabilidades que considera que la publicidad de empresas de sistemas de seguridad y el espacio mediático

del fenómeno de la ocupación son los causantes del problema. En las piezas "La Junta anuncia un "plan antiocupas" tras registrar 1.183 ocupaciones en seis meses en Andalucía" (11) (*El Mundo*, 01/12/2020) y "Desmontando el mito del "okupa veraniego"" (*Eldiario.es*, 06/09/2020), hay ejemplos de esto.

(11) "Si la crisis económica de 2008 generó una sensibilidad especial en el debate político y social en relación a los desahucios, en 2020, el fenómeno vinculado a la vivienda que se cuela a diario en la agenda política es el de las ocupaciones, alimentado por un incremento real de los casos en los últimos años pero también por las campañas recurrentes en los medios de comunicación de las compañías de seguridad". (*El Mundo*, 01/12/2020)

El enfoque de valoración moral, el tercero teorizado por Entman (1993), fue el menos utilizado por los medios, pero en el que compartieron un punto de vista negativo, mayoritariamente desde el lenguaje. Por ejemplo, en "Los okupas de lujo en Galicia: un grupo gitano 'revienta' un chalet de 1 millón y coloca cámaras" (El Español, 26/05/2020), los ocupas fueron definidos como "mafia", "beligerantes" o "conflictivos".

En "Okupas a tiros en una de las urbanizaciones más lujosas de España" (*El Mundo*, 14/07/2020), se calificó el fenómeno de la ocupación de viviendas como "preocupante", no el hecho en sí del tiroteo, sino todas las ocupaciones. También se pudieron encontrar expresiones como "fechorías inmobiliarias" (*El Mundo*, 13/09/2020).

En *El Español* fue frecuente usar la expresión "indeseados inquilinos" para referirse a las personas que ocupan viviendas, con lo que ya se les daba una imagen negativa de inicio (*El Español*, 11/07/2020, 26/07/2020). En el mismo medio, también se usó la expresión "esta lacra puede afectar a cualquier", para referirse al fenómeno (*El Español*, 15/09/2020).

La valoración moral negativa fue transversal, así que *El País* llamó a las ocupaciones "focos (...) preocupantes de conflicto" o a algunos edificios "bloques conflictivos" solo por el hecho de estar en su mayoría ocupados (12) (*El País*, 25/01/2020, 20/08/2020). En *Eldiario.es* no hubo prácticamente valoración moral.

(12) "Un fuerte dispositivo policial desalojó ayer a 34 personas de un bloque conflictivo, al estar la mayoría de pisos ocupados ilegalmente, en el barrio marinero del Serrallo de Tarragona". (*El País*, 20/08/2020)

Entre los pocos casos en los que la valoración fue positiva se encuentran reportajes como "Villa Roth, la resurrección de una mansión abandonada gracias a los sintecho" (13), (*El País*, 16/09/2020) o "Tres semanas de ocupación feminista contra AMLO: "De aquí no nos vamos"" (*Eldiario.es*, 25/09/2020). En ellos, se valoraron aspectos como la trasversalidad, el ecologismo o toma de decisiones horizontal de los movimientos sociales que ocupan los espacios.

(13) "(...) [el Ayuntamiento] permitió que las habitaciones hoy vacías se convirtiesen en un interesante experimento de autogestión y apoyo mutuo gracias a la reapropiación del edificio por emigrantes que se han trasladado a este espacio tras acabar varados en un campamento en el centro de la ciudad". (El País, 16/09/2020)

Por lo que respecta a la última función del *framing* teorizada por Entman (1993), los medios analizados propusieron soluciones diversas al problema de la ocupación. Por lo general, los periodistas usaron la posible solución de aumentar las penas en los casos de allanamiento y usurpación, medidas que intentaron sacar adelante sin éxito Ciudadanos, Partido Popular y Vox en el Congreso de los Diputados.

Ejemplos de esto se dieron en noticias como "El Ayuntamiento de Pamplona toma medidas para poner fin a la 'okupación' de 43 viviendas municipales" (*Eldiario.es*, 11/02/2020).

(14) "(...) Nos lo tomamos como un hecho a erradicar", blande el alcalde de Mataró, David Bote (PSC), que lamenta que la legislación deje "poco margen" para agilizar desalojos cuando se perturba la calma: "Tenemos una grieta para proceder cuando la vivienda no es habitable, pero es difícil en otros casos. Reivindicamos un cambio de la ley". (*El Mundo*, 21/07/2020)

En el fragmento anterior (14), de "Alcaldes de Barcelona piden más dureza contra las 'okupaciones'", hay un ejemplo de *frame* en el que se critica una opción legislativa que opta por una solución más social. Toda la pieza estuvo enfocada en criticar la ley catalana en la que se considera que vivienda vacía es la que

permanece desocupada permanentemente, sin causa justificada, por un plazo de más de dos años. En los medios conservadores se consideró que esta ley permite la ocupación de viviendas. Con esa consideración, el ocupante que entre a esas casas no estará allanando una morada, sino usurpando una vivienda, por lo que las penas son más bajas.

Algunas comunidades autónomas, como Madrid (15) y Andalucía (16) presentaron distintas soluciones, siempre desde el punto de vista del inquilino al que le han ocupado un local, que fueron enfocadas por los medios conservadores.

(15) "(...) la popular [Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid] ha presentado una nueva línea antiokupas, una oficina dotada de un teléfono tipo 112 para atender las consultas y guiar a los propietarios madrileños en el caso de que sus propiedades sean invadidas". (*El Español*, 15/09/2020)

(16) "(...) desarrollo de «programas de apoyo y de información a los propietarios de viviendas afectadas por ocupación ilegal, tales como redacción de guías informativas, publicación en web de información, asistencia directa desde las delegaciones territoriales», en lo que se definía como el nuevo «Sistema Andaluz de Lucha contra la Ocupación y Asesoramiento para la Protección de la Vivienda»". (*El Mundo*, 01/12/2020)

Por el contrario, en los medios de corte progresista hubo algunas piezas que defendieron la legislación de Cataluña como en "ERC quiere regular la lucha contra las mafias de la okupación pero sin criminalizar a quienes lo hacen por necesidad" (*Eldiario.es*, 01/08/2020) o "Vecinos del Raval okupan la antigua escuela Massana para repartir alimentos" (*El País*, 30/06/2020).

Entre los medios conservadores hubo dos posibles soluciones muy usadas: las de contratar a una empresa de desocupación y las de usar alarmas o puertas blindadas para impedir la entrada ("Okupación en la 'nueva normalidad': sube un 300% y son "mafias organizadas"", *El Mundo*, 19/07/2020; "Cómo blindar tu casa frente a la ocupación", *El Español*, 13/09/2020). También en estos medios se enfocó como posible solución el protocolo diseñado por la Fiscalía de Valencia

para las actuaciones policiales ("El Fiscal Jefe de Valencia traza las pautas: así debe actuar la Policía frente a los okupas", *El Mundo*, 27/09/2020).

La unión de vecindarios en contra de las personas que ocupan viviendas también fue una solución planteada.

(17) "Otros dos okupas desalojados. Portugalete se está convirtiendo en un pueblo inexpugnable para quienes desde viviendas ajenas sobrepasan los límites de la convivencia. Dos varones que ocupaban un bajo en el barrio de Repelega de Portugalete (Bizkaia) se vieron forzados a abandonar el piso que ocupaban de forma irregular, durante la noche de este miércoles, después de que decenas de vecinos acudieran a sacarlos (...)". (*El País*, 04/06/2020)

Este *framing* se repitió en "Comunidades que 'desokupan' viviendas" (*El País*, 05/09/2020). También se planteó la posibilidad de crear movimientos sociales unidos contra la ocupación de viviendas como en "El primer paso de Toni para ser líder antiokupas de España: "Quieren destruir el Estado"" (*El Español*, 13/09/2020).

Generalmente, las posibles soluciones planteadas por los medios tienen un planteamiento punitivo -desde el punto de vista de la justicia- o de defensa - usando empresas que se dedican a sacar a los ocupas de los pisos o implantando sistemas de seguridad en las viviendas-. Son muy poco frecuentes los *frames* de posible solución al problema que plantean medidas de corte social.

Otra solución planteada fue el aumento del parque de viviendas sociales públicas, para evitar que haya personas que se vean obligadas a ocupar viviendas ("Final para la pesadilla de 100 mayores", *El País*, 05/10/2020).

6. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

6.1. Contraste de hipótesis

Los resultados obtenidos del análisis empírico realizado permiten dar respuesta a los objetivos establecidos al inicio de esta investigación, así como verificar las hipótesis planteadas, tal y como se detalla a continuación.

Respecto al grado de cobertura otorgado al tema de la ocupación de viviendas por parte de los medios de comunicación españoles durante 2020 (OS1), el medio que más informaciones dedicó al tema fue *Eldiario.es*. La primera hipótesis era que los medios de comunicación de izquierdas y *pure players* serían los que harían una mayor cobertura de este tema, por lo que aquí queda aceptada.

El amplio número de piezas publicadas por *Eldiario.es* se debe a la extensa cobertura que realizó de los debates políticos generados en torno al tema de la ocupación. Es el periódico que más la asoció a una temática secundaria en concreto, hasta el punto de que casi la mitad de sus informaciones lo hacen.

En cuanto a la estructura de las fuentes para la construcción de las noticias sobre ocupación (OS2), la segunda hipótesis aseveraba que todos los medios realizarían un mayor uso de las fuentes de carácter institucional. Tras realizar el análisis se acepta parcialmente. *El Español* quebró esta tendencia al usar más fuentes populares para construir sus informaciones. También *El Mundo* usó un número considerable de este tipo de fuentes, aunque no llegaron a superar a las institucionales. Así, se puede concluir que los medios de derechas se apoyaron más en los testimonios de estatus popular que los de izquierdas. Esta cuestión se refleja también en el nivel de identificación de las mismas, ya que en los casos de declaraciones de fuentes populares suelen estar parcialmente identificadas (se usa a menudo la fórmula "vecino de" o "familiar de" para presentarlas).

Destaca el uso que *El Español* dio a las fuentes de carácter popular. En su mayoría fueron inquilinos afectados por una ocupación en su vivienda o en un local de su propiedad. Mediante el uso de estas fuentes, *El Español* defendió su tesis (esgrimida en ocasiones a lo largo del año) de que las ocupaciones no

ocurrían en viviendas de fondos buitre o de entidades bancarias, sino que también afectaban a particulares.

Con respecto al uso de las fuentes secundarias en los cuatro periódicos analizados, destaca el escaso espacio que dieron a las personas que ocupan las viviendas. Las tipologías más usuales fueron las de los inquilinos y vecinos de las casas ocupadas. Esta elección de fuentes afectó a las informaciones, ya que se obvió una parte importante del fenómeno a la hora de redactarlas.

Las fotografías fueron los recursos más utilizados por los cuatro medios de comunicación analizados (OS3). Este resultado del análisis respalda la tercera hipótesis de partida. Además, la mayoría de estas imágenes se repitió a lo largo del año, por lo que provienen de archivos. Solo en sucesos muy destacados hay fotografías nuevas tomadas en el lugar de los hechos.

En la segunda parte de la hipótesis, se apuntaba que los *pure players*, por su condición de medios directamente relacionados con internet desde su nacimiento, harían un mayor uso de vídeos e infografías. En general, el uso de estos recursos fue escaso, pero en los nativos digitales lo fue más aún. Ni *Eldiario.es* ni *El Español* usaron infografías en todo el año y su uso de los vídeos fue sensiblemente menor que el de *El País* y *El Mundo*.

Por otro lado, cabe señalar la utilización de posts de redes sociales como recurso visual informativo. Suelen tratarse de tuits de personalidades políticas, pero también hay alguna publicación de movimientos sociales.

Las dos temáticas secundarias más asociadas a la ocupación de viviendas por parte de los medios de comunicación fueron la política y la legislación (OS4). Las organizaciones políticas de derechas centraron el debate parlamentario en torno a la ocupación en diversos momentos del año, llevando el tema a las campañas políticas. Todo ello generó un amplio número de noticias.

La reiterada aparición de la legislación como temática secundaria está estrechamente relacionada con el ámbito de la política. Ciudadanos, Partido Popular y Vox promovieron mociones a lo largo de 2020 para endurecer las penas contras los ocupas. Asimismo, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior publicaron protocolos de actuación para juzgados y

cuerpos de seguridad del Estado con el objetivo de agilizar el desalojo de los ocupas y su posterior litigio. Este intenso debate en torno a las penas y a las actuaciones generales hizo que durante todo el año hubiera noticias sobre ocupación de viviendas relacionadas con la legislación.

Destaca que, entre los subtemas, el de los desahucios se asociase menos que el del crimen. Los desalojos y la ocupación son temáticas históricamente vinculadas porque tratan la cuestión del derecho a la vivienda. Únicamente *El País* hizo una cobertura conjunta y constante entre desahucios y ocupación.

En cuanto a las temáticas secundarias, queda aceptada la hipótesis que los medios de derechas asociaron más a menudo la ocupación de viviendas al crimen y el narcotráfico que los de izquierdas. En cuanto a las consecuencias económicas del fenómeno, *El Español* es el único medio que hizo una cobertura considerable de esta temática secundaria.

La hipótesis de que los medios de izquierdas vincularían la ocupación con movimientos sociales e historias de interés humano queda rechazada. *El País* sí que lo hace, aunque no en la mayoría de los casos. En *Eldiario.es* no hay una asociación destacable con los subtemas de carácter social.

Respecto al análisis de los encuadres mediante el uso de la clasificación clásica (Entman, 1993), los más numerosos fueron los de definición de problema y de atribución de responsabilidades.

En cuanto a la definición de problema, en diversos momentos del año, hubo numerosas piezas que se encargaron de informar sobre la definición de la ocupación desde el punto de vista legal, sobre todo en los medios de izquierdas. El objetivo de estas noticias era hacer distinciones entre los allanamientos de morada y las usurpaciones de vivienda y dar cifras exactas extraídas de las estadísticas sobre denuncias de ambos delitos. Con esta práctica, los periódicos progresistas dieron respuesta a los conservadores, que se habituaron a llamar a todos los sucesos "ocupación", sin dejar claras las diferencias que puede haber entre los distintos tipos.

En las hipótesis se aseveraba que los medios progresistas centrarían los encuadres en noticias personales que servirían para hacer una definición del

problema. La hipótesis queda rechazada parcialmente ya que en *Eldiario.es* no hay este tipo de encuadres y en *El País* sí que hay algunas piezas que tratan de explicar las ocupaciones centrándose en historias personales y en la actividad de movimientos sociales.

En el frame de atribución de responsabilidades también hubo diferencias en el eje izquierda-derecha. Los medios conservadores señalaron con frecuencia a algunos gobiernos autonómicos y al estatal como responsables de las ocupaciones. Así, la hipótesis que afirmaba que estos medios otorgarían la atribución de responsabilidades hacia los propios ocupas queda rechazada.

La atribución de responsabilidades hacia la lentitud de los juzgados españoles a la hora de resolver las denuncias sobre ocupación es transversal, todos los medios utilizaron este enfoque en alguna ocasión. La gran cantidad de viviendas vacías tras la recesión económica a consecuencia de la crisis de 2008 es otro encuadre usado por todos ellos.

El encuadre de valoración moral fue el menos utilizado. Los medios de derechas lo plasmaron en más ocasiones en sus informaciones, siempre desde un punto de vista negativo. En ellos, fue habitual usar expresiones como "indeseados inquilinos", "lacra social" o "fenómeno preocupante" para referirse tanto a los ocupas como a su actividad como movimiento.

En cuanto al *frame* de posibles soluciones, el último teorizado por Entman (1993), hubo encuadres compartidos, aunque con algunas distinciones en el eje izquierda-derecha.

En los medios conservadores las soluciones fueron frecuentemente de carácter punitivo desde el punto de vista legal o de autodefensa desde el punto de vista de los inquilinos. En los periódicos progresistas se plantearon soluciones más sociales desde la legalidad, como las planteadas por el Gobierno de Cataluña, que buscan una solución intermedia que no obligue a desalojar a los ocupas en todos los casos.

Un encuadre de posible solución transversal a todos los perióducos fue el de las concentraciones vecinales y la creación de movimientos sociales formados por inquilinos para frenar los casos de ocupaciones.

6.2. Conclusiones y Discusión

La primera conclusión extraída tras realizar el análisis son las importantes diferencias que se dan entre los medios en función del eje izquierda-derecha. Se encontraron distinciones destacables en todas las variables del análisis cuantitativo. Con respecto al análisis cualitativo, hubo una gran disparidad de frames en todas las funciones de la clasificación de Entman (1993).

Por el contrario, en el eje entre los nativos digitales y los medios tradicionales en papel no hay diferencias destacables. En este sentido, lo más reseñable es el escaso uso que los *pure players* hacen de las herramientas que su soporte de nacimiento, internet, les ofrece. Esto denota que los medios nativos digitales no acaban de explotar todo el potencial que internet les brinda como, por ejemplo, la multimedialidad o la interactividad (Salaverría, 2019).

En los medios de derechas, la estructura de fuentes no cuenta con los contrapesos necesarios para hacer la información de manera completa. Los testimonios de las personas que ocupan las viviendas son casi inexistentes mientras que los de los inquilinos afectados por ocupaciones son muy numerosos. Asimismo, cuando se emplea a los inquilinos como fuente, estos suelen estar parcialmente identificados, por lo que la información extraída de ellos no tiene la fiabilidad que tendría si lo estuvieran completamente.

Mientras tanto, en los medios de izquierdas tampoco se cuenta con los ocupas como fuente para las informaciones. Sus noticias tienen muchos testimonios de carácter institucional que esgrimen el discurso del statu quo dominante (Sampedro, 2004). *El País* es el único medio que cuenta más a menudo entre sus fuentes con personas provenientes de asociaciones vecinales o movimientos sociales que tienen que ver con la ocupación. Por el contrario, *Eldiario*.es tiene una cantidad tan grande de fuentes provenientes de la política y la legislación que casi no hay espacio para las populares.

Así, en los medios de comunicación se informa mucho de los sucesos que acontecen y de las políticas que afectan a los ocupas, pero no se cuenta con su punto de vista para construir las informaciones y, por lo tanto, para hacer llegar su discurso identitario a la sociedad que los consume. De esta forma, los medios

hacen una representación del colectivo ocupa similar a la que realizan con los migrantes (Casero-Ripollés, 2007).

Estas conclusiones conducen a la estructura de oportunidad mediática teorizada por Sampedro (2004). Se trata de la posibilidad que tienen los distintos actores sociales de fijar su identidad dentro de la sociedad en la que viven. Para ello, deben promover contenidos de su interés, lograr cobertura mediática y tener acceso a los medios de comunicación. Cada actor social necesita una serie de promotores que consigan llamar la atención de los periodistas y promover su visibilidad. El objetivo final es conseguir cobertura mediática constante y acceso a los medios para tener poder de decisión sobre los contenidos que acaban construyendo su identidad mediática.

A la luz de los resultados del análisis de las noticias sobre ocupación de viviendas en España, el movimiento okupa no ha conseguido acceder a los medios, aunque sí que cuenta con una cobertura constante de los sucesos en los que está inmerso.

Esta situación representa un claro contraste con casos como el de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). Desde sus comienzos, la PAH supo utilizar las herramientas que le ofrecía internet para hacer llegar su discurso a la mayoría de gente posible (Alonso-Muñoz, 2016). Contaba con un blog donde centralizaba la información, una amplia red de asociaciones en distintos puntos del país y un promotor identitario carismático, Ada Colau, la actual alcaldesa de Barcelona (Alonso-Muñoz y Casero-Ripollés, 2016). Con esta mezcla de acciones comunicativas consiguió llevar su discurso identitario a los medios de comunicación y convertir a los desahucios en una de las mayores preocupaciones de la ciudadanía, que apoyaba las acciones de la PAH sin tener en cuenta ideologías.

Algo parecido ocurrió con el movimiento de los indignados del 15M, que también lograron saltar a los medios con un tipo de organización horizontal y asamblearia (Feenstra y Casero-Ripollés, 2012).

Por el contrario, el movimiento social que parece que está consiguiendo el control de su identidad mediática es el movimiento antiocupación promovido por los

inquilinos de viviendas. Son ellos la mayoría de las fuentes de carácter popular que acceden a las noticias (aunque solo lo hacen en los medios conservadores) y trasladan su discurso a las informaciones. También lo hacen cada vez con más fuerza (aunque en los mismos medios) las empresas dedicadas a desocupar viviendas, convertidas en fuentes habituales para relatar casos de ocupaciones y hacerlo con su sesgo de interés empresarial.

Por lo tanto, como se apuntaba en el marco teórico, el movimiento okupa es una identidad mediática minoritaria y opositora. En la jerarquía mediática establecida por Sampedro (2004), no puede entrar en el primer eje de marcadores privilegiados por los medios en los que están las identidades institucionales y las identidades populares. Son esas identidades populares, las de los inquilinos afectados por ocupaciones, las que están consiguiendo el espacio mediático del movimiento okupa en las noticias sobre el fenómeno. Como ocurre con los inmigrantes (Casero-Ripollés, 2007), no consiguen entrar dentro de las identidades populares privilegiadas por los medios de comunicación, ya que su cultura no está considerada como algo interesante para ellos en términos de audiencia.

El segundo eje es el que depende de la consonancia de la representación de las identidades con las prácticas sociales más extendidas. En él, el movimiento no forma parte de las identidades hegemónicas apreciadas como normales o habituales dentro de la sociedad. Tampoco es una identidad minoritaria marginada porque sus prácticas no están en los márgenes de representación, sino que se ven a menudo en los medios. Por lo tanto, su identidad mediática es minoritaria y opositora, porque su actividad fuerza los márgenes de la normalidad legal y social. En este caso, el movimiento okupa pone en cuestión conceptos muy ligados al tipo de vida actual como el de propiedad. Sobre todo, cuando los propietarios son grandes entidades bancarias o fondos de inversión.

Así, una de las conclusiones sobre la cobertura mediática del fenómeno es que su identidad al respecto queda entre las minoritarias y opositoras. Esto ocurre porque la estructura de oportunidad mediática es fundamentalmente injusta, tal y como señalan autores como Sampedro (2004) o Castells (2009).

En este tema, el uso del lenguaje planteado por los medios también resulta fundamental. Como ocurre con los inmigrantes, el fenómeno se enfoca desde el comienzo como algo "problemático" (Van Dijk, 1997). En este caso, los ocupas son "indeseados inquilinos", su actividad es una "lacra" o su búsqueda de viviendas son "fechorías inmobiliarias". Como se señaló en el punto anterior, este es un *frame* de valoración moral negativo que contribuye a una imagen distorsionada y conflictiva del fenómeno.

En cuanto a los encuadres, parece que el objetivo de los medios con una línea editorial conservadora es generar confusión con la definición legal del problema. La lectura de las noticias de *El Español y El Mundo* puede hacer pensar al lector que, día a día, una persona se va a pasar el fin de semana de vacaciones y, al volver, tiene a ocupas viviendo en su casa. Los datos del INE de 2018 indican que los delitos por allanamiento de morada no son especialmente numerosos en España (285 condenas). Sí que lo son los delitos de usurpación de viviendas (6.028 condenas), pero en los medios de derechas, prácticamente nunca se hace esta distinción y todos los casos son definidos como ocupaciones.

Los frames de atribución de responsabilidades son más heterogéneos, aunque destaca la cantidad de veces que se hace referencia a la lentitud de la justicia para resolver los casos de ocupación. Este enfoque se usó tanto durante el año en medios de comunicación y se llevó tantas veces a los debates parlamentarios que la Fiscalía General del Estado acabó publicando un protocolo para agilizar los desalojos.

En cuanto a los encuadres de posibles soluciones, hay una clara mayoría de enfoques que apuestan por la autodefensa. Las alarmas, las puertas blindadas, las empresas de desocupación o incluso las concentraciones vecinales a modo de escrache son soluciones que los medios consideran destacadas para atajar el problema. En contadas ocasiones, únicamente en los medios progresistas, las soluciones pasan por ampliar el parque público de viviendas o por confeccionar alquileres sociales asequibles para que las familias con mayor vulnerabilidad puedan hacerles frente.

Desde el punto de vista legal, las posibles soluciones más planteadas por los medios también coinciden con las propuestas de carácter más punitivo desde el punto de vista del aumento de las penas. Además, en los medios conservadores se llega a criticar propuestas sociales como las de Cataluña, que buscan una solución intermedia que no deje en la calle a los ocupas y tampoco deje sin beneficio a los inquilinos, aunque sean grandes tenedores, inmobiliarias o entidades bancarias. En los medios de izquierdas sí que se planteó este encuadre como una posible solución.

Para acabar, también cabe señalar la apelación a las emociones que se hizo en algunos medios conservadores a lo largo del año. Para construir noticias sobre inquilinos a los que se les había ocupado la vivienda se usaron expresiones como "sucesión de infortunios" o "auténtico calvario". Además, se dio importancia a las situaciones personales, habitualmente adversas, que padecían dichos inquilinos, aunque estas no tuvieran nada que ver con la ocupación de sus viviendas (enfermedades graves de algún familiar, estafas sufridas, etc.).

La cobertura de las ocupaciones de viviendas en España en el año 2020 estuvo marcada por las amplias diferencias entre los medios de izquierdas y los de derechas a la hora de construir la información. Además, la práctica de los periódicos contribuyó a la hora de marginar al movimiento okupa y generar una imagen negativa en la sociedad mediante sus enfoques. Las noticias se construyeron, en su mayoría, acentuando las diferencias entre la actividad del colectivo y la del resto de la sociedad, generando una dicotomía entre el "ellos" y el "nosotros".

7. BIBLIOGRAFÍA

Águila Coghlan, J. C. y Gaitán Moya, J. A. (2012). El encuadre (framing) de las noticias de la televisión española sobre la cumbre del Cambio Climático en Cancún. Comunicación y riesgo III: Congreso Internacional Asociación Española de Investigación de la Comunicación. Recuperado en: https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-06-18-

Aguila_Gaitan_Encuadre_Tarragona.pdf

Alonso, L. E., Betancor, G. y Cilleros, R. (2015). Nuevos y novísimos movimientos sociales: una aproximación al activismo social en la España actual. En C. Torres (ed.), España 2015. *Situación social* (pp. 1126-1148). Madrid: CIS.

Alonso-Muñoz, L. (2016). Estrategia comunicativa de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en las redes sociales. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación, 3*(5), 42-53. https://doi.org/10.24137/raeic.3.5.6

Alonso-Muñoz, L. y Casero-Ripollés, A. (2016). La influencia del discurso sobre cambio social en la agenda de los medios. El caso de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. *OBETS Revista de Ciencias Sociales, 11*(1), 25-51. http://doi.org/10.14198/OBETS2016.11.1.02

Anduiza, E., Cristancho, C. y Sabucedo, J. M. (2013). Mobilization through online social networks: The political protest of the Indignados in Spain. *Information, Communication* & Society, 17(6), 814-866. http://doi.org/10.1080/1369118X.2013.808360

Casero-Ripollés, A. (2007). Inmigración e ilegalidad: la representación mediática del «otro» como problema. *Cultura, Lenguaje y Representación, 4*, 33-47.

Castells, M. (2009). Comunicación y poder. Madrid: Alianza.

Castells, M. (2008). Los medios y la política. Telos, 74, 1-15.

Cohen, B. (1963). *The Press and Foreign Policy.* Princeton: Princeton University Press.

de Vreese, C. H., Peter, J. y Semetko, H. A. (2001). Framing politics at the launch of the euro: a cross-national comparative study of frames in the news. *Political Communication*, 18(2), 107-122.

Eilders, C. y Lüter, A. (2000). Research note: Germany at war. Competing framing strategies in german public discourse. *European Journal of Communication*, 15, 415-428.

Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication, 43*(3), 51-58.

Feenstra, R. A. y Casero-Ripollés, A. (2012). Nuevas formas de producción de noticias en el entorno digital y cambios en el periodismo: el caso del 15-M. *Comunicación y Hombre*, *8*, 129-140.

Goffman, E. (1974/2006). Frame analysis. Los marcos de la experiencia. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS.

Herrera Damas, S. y Maciá Barber, C. (2010). Periodistas y ciudadanía ante la mixtura de información y opinión en los mensajes periodísticos. Investigación de campo en la Comunidad de Madrid (2007-2009). *Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 16*, p. 185-208.

Igartua, J. J. y Humanes, M. L. (2004). *Teoría e investigación en comunicación social.* Madrid: Síntesis.

Igartua, J. J. y Humanes, M. L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. Portal de la comunicación, 2-18. Disponible

http://www.researchgate.net/profile/Maria_Humanes/publication/237584442_El_mtodo_cientfico_aplicado_a_la_investigacin_en_comunicacin_social/links/00b4_9526104d2d1485000000.pdf

Igartua, J. J., Humanes, M. L., Cheng, L., García, M., Gomes, D., Niño, M., Amaral, N., Canavilhas, J., García A. R. y Gomes A. M. (2003). Medios de comunicación e inmigración. El análisis de los encuadres noticiosos en la prensa española. *Encuentros en psicología social*, 1 (4), p. 158-164.

lyengar, S. (1991). *Is anyone responsible? How television frames political issues.* Chicago: University of Chicago Press.

Jiménez, M. y Alcalde, J. (2002). La construcción de la identidad pública del Movimiento Antiglobalización en España. *Revista Internacional de Sociología,* 60(33), 211-235. https://doi.org/10.3989/ris.2002.i33.735

López-Rabadán, P. (2010). Nuevas vías para el estudio del *framing* periodístico. La noción de estrategia de encuadre. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 16*, 235-258.

Martínez, M. (2001). Para entender el poder transversal del movimiento okupa: autogestión, contracultura y colectivización urbana. En *VII Congreso Español de Sociología*, Salamanca, España.

Mayoral Sánchez, J. (2005). Fuentes de información y credibilidad periodística. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 11*, 93-102.

McCombs, M. (2006) Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento. Barcelona: Paidós Comunicación.

McCombs, M. F. y Shaw, D. L. (1972). The Agenda Setting function of the mass media. *Public Opinion Quarterly*, *36*, 176-187.

McLeod, D. M. (2007). News Coverage and Social Protest: How the Media's Protect Paradigm Exacerbates Social Conflict. *Journal of Dispute Resolution*, 1, 1-10.

Rodríguez Carcela, R. M. (2016). Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita. *Correspondencias & Análisis*, *6*, 197–218. http://doi.org/10.24265/cian.2016.n6.11

Rodríguez Díaz, R., y Mena Montes, N. (2008). Opinión Pública y frames: La crisis de los cayucos. *Revista Latina de Comunicación Social, 11*(63), 341-347. doi: 10.4185/RLCS-63-2008-772-341-347

Sádaba, T. y Rodríguez Virgili, J. (2007). La construcción de la agenda de los medios. El debate del Estatut en la prensa española. *Ámbitos: Revista*

Internacional de Comunicación, 16, 187-211. http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2007.i16.10

Salaverría, R. (2019). Periodismo digital: 25 años de investigación. *El Profesional de la Información*, 28(1), 1-42. https://doi.org/10.3145/epi.2019.ene.01

Sampedro, V. (2004). Identidades mediáticas. La lógica del régimen de visibilidad contemporánea. *Sphera Pública, 4*, 17-35.

Sampedro, V. (2004). Identidades mediáticas e identificaciones mediatizadas. Visibilidad y reconocimiento identitario en los medios de comunicación. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 66-67, 135-149.

Semetko, H. A. y Valkenburg, P. M. (2000). Framing European Politics: Analysis of Press and TV News. *Journal of Communication*, *50*(1), 93-109.

Van Dijk, T. A. (1997). Racismo y análisis crítico de los medios. Barcelona: Paidós.

Vicente-Mariño, M. (2010) Agendas, encuadres y discursos en los noticiarios televisivos españoles durante la crisis del Prestige. *Athenea Digital*, 19, 249-257.

Vicente-Mariño, M. y López-Rabadán, P. (2009). Resultados actuales de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España. Zer. Revista de Estudios de la Comunicación, 14(26), 13-34.

8. RESUMEN EJECUTIVO

The aim of this paper is to find out how the media covered housing occupancy in Spain during the year 2020. For this purpose, a double analysis has been carried out. On the one hand, it made a quantitative content research based on the agenda setting theory (McCombs & Shaw, 1972). On the other hand, a qualitative content research was carried out on the classic classification of framing established by Entman (1993), which divides them into particular problem definition, causal interpretations, moral evaluation and treatment recommendation. This research fills a gap in the media analysis of home occupancy in Spain, as there are almost no precedents.

To compile the sample, the media were chosen taking into account three variables: ideological parity (two progressive and two conservative), media parity (two legacy media and two pure players) and maximum audience. The media chosen were El País, El Mundo, Eldiario.es and El Español. The analysis sample included a total of 280 exclusively informative pieces, without taking into account the opinion format.

The results extracted from the quantitative analysis concluded that most media outlets use institutional information sources. However, El Español breaks this trend by using more popular sources. Most of them correspond to tenants affected by the occupation of their homes. No media used popular sources coming mostly from the squatters themselves. This situation generated a decompensation since an important part of the event was not taken into account when writing the news.

As for the visual resources used to support the text of the information, most of them are photographs taken from archives. Videos and infographics were practically not used.

The secondary topics most associated with the phenomenon were politics and legislation. The extensive debates on these two topics throughout the year conditioned the news coverage. Social issues such as evictions, poverty or immigration, which were used more in El País, were left behind. In the

conservative media, secondary topics such as crime and drug trafficking were more prominent.

The most commonly used frames were those of particular problem definition and causal interpretation. In the former, there was a constant judicial debate between the differences between the crimes of breaking and entering and home invasion. In the second, the slowness of the Spanish justice system was the most common frame used as a causal interpretation of the occupation. It was also common to blame the problem on the government's management in the right-wing media. In the left-wing media, the most commonly used frame for causal interpretation was the large amount of vacant housing in Spain as a result of the economic recession following the 2008 crisis.

As for the moral evaluation, it was only used by the right-wing media, which used negative language to report on the house occupancy.

The treatment recommendation proposed were mostly of a punitive or selfdefense nature. Only on a few occasions were solutions of a social nature proposed in the left-wing media.

The first conclusion drawn from the results is the wide differences in coverage between the progressive and conservative media. In all the quantitative analysis variables' and in the four framing categories, there are notable differences between both editorial lines. However, there are no distinctions in terms of coverage between pure players and legacy media.

With respect to the structure of media opportunity (Sampedro, 2004), the analysis concludes that the squatting movement has not managed at any time to gain access to media content. In contrast to other social movements such as the Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), the squatting movement does not have a solid organization in headquarters nor a central web page in which to centralize information. In addition, they do not have a content promoter as the PAH had in the figure of Ada Colau, current mayor of Barcelona, to promote their activities and set their content in the media.

Thus, in the hierarchy of media identity theorized by Sampedro (2004), the squatter movement is a minority and oppositional identity. It is so because its

activities force the margins of legal and social normality, in its case of private property.

The media coverage of the squatters' movement in Spain during the year 2020 is comparable to that of immigrants since, from the news, the media approached it as something "problematic" (Van Dijk, 1997) from the beginning. In general, in their news, they accentuated the differences between the movement and the rest of society, generating a dichotomy between "them" and "us".